



085/009

FECHA.....30 MAR. 2009.....

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
LEY N° 19.583 - 19.667 - 19.727

ALTERACIÓN A LOS PERMISOS 8982-22748

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE **PARAGUAY**
NÚMERO **1121** ROL DE AVALÚO N°: **1429-1**

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE **LUISA GUZMÁN ALIAGA**

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO	: VIVIENDA	SUPERFICIE :	m2.
DESTINO	: --	SUPERFICIE	-- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 - N° 19.667 - N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR	NO REGISTRA AUMENTO DE SUPERFICIE
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU E-3 Y C-3	\$
PRESUPUESTO DE LA OBRA 2.500.000
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. N° 458 1.5%	\$ 25.000
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583 BOL 1649917	\$ 12.500
DE FECHA 25-03-2009	

E.- NOTAS

(3897)

RYY/af

[Signature]
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
LA CISTERNA